



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día trece del mes de junio del año dos mil once, la Comisión para la Licitación Simplificada número LS-GEV/22/006/2011 relativa a la adquisición de Papelería y Artículos de Oficina, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALA SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ DAUZÓN**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales como área solicitante; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:---

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima y décima primera, décima segunda y décima tercera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/006/2011** relativa a la adquisición de Papelería y Artículos de Oficina.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de Papelería y Artículos de Oficina. -----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y 28 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones en fecha treinta del mes de mayo del año dos mil once a las empresas: **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V., MAEDASON NEGOCIOS, S.A. DE C.V., PROVIDERI, S.A. DE C.V., C. ELISEO MORALES AVILA, C. MONSERRAT YAZMÍN ÁVALOS CÓRDOBA**, para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día treinta del mes de mayo del año dos mil once, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS- GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA

Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. TAREK ABDALA SAAD**, Director de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales como área solicitante; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **C.P. AGUSTÍN NARIÑAN DÍAZ**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, sólo se recibieron las propuestas de las empresas **PROVIDERI, S.A. DE C.V., SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V., MAEDASON NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de Papelería y Artículos de Oficina, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **PROVIDERI, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

CUARTO.- Así también se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Y por último se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **MAEDASON NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-
GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA**

Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **PROVIDERI, S.A. DE C.V., SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V., MAEDASON NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhibe a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

SÉPTIMO.- Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PROVIDERI, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando todas las partidas: haciendo un subtotal de **\$ 132,619.65** (ciento treinta y dos mil seiscientos diecinueve pesos 65/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$ 21,219.14** (veintiún mil doscientos diecinueve pesos 14/100 m.n.) haciendo un total de **\$ 153,838.79** (ciento cincuenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos 79/100 m.n.) documentos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Así también se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando todas las partidas: haciendo un subtotal de **\$ 107,759.48** (ciento siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos 48/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$ 17,241.52** (diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 52/100 m.n.) haciendo un total de **\$ 125,001.00** (ciento veinticinco mil un peso 00/100 m.n.) documentos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

NOVENO.- Y por último se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **MAEDASON NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando todas las partidas: haciendo un subtotal de **\$ 123,247.50** (ciento veintitrés mil doscientos cuarenta y siete pesos 50/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$ 19,719.60** (diecinueve mil setecientos diecinueve pesos 60/100 m.n.) haciendo un total de **\$ 142,967.10**



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-
GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA**

(ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y siete pesos 10/100 m.n.) documentos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de Papelería y Artículos de Oficina se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas novena, décima y décima primera de las bases, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

a.- Que la empresa participante **PROVIDERI, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en todas las partidas: ocupando el tercer lugar en precios.-----

b.- Que la empresa participante **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en todas las partidas: ocupando el primer lugar en precios.-----

c.- Que la empresa participante **MAEDASON NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en todas las partidas: ocupando el segundo lugar en precios.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por la totalidad de las partidas, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

a).- Que la empresa participante **SOLUCIÓN LEGARC, S.A. DE C.V.**, se le adjudican todas las partidas: en licitación, haciendo un subtotal de **\$ 107,759.48** (ciento siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos 48/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-
GEV/22/006/2011 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA**

17,241.52 (diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 52/100 m.n.) haciendo un total de \$
125,001.00 (ciento veinticinco mil un peso 00/100 m.n.)

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/006/2011** relativa a la adquisición de **PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. TAREK ABDALA SAAD

Director de Finanzas y Administración

LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ DAUZÓN

Representante de la Dirección de
Asuntos Jurídicos

M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO

Subdirector de Recursos Materiales y
Servicios Generales

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL

Jefe del Departamento de Adquisiciones,
Almacén e Inventarios